



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0579**  
NEUQUÉN, **09 AGO 2013**

**VISTO:**

El expediente OE N° 5440-T/2013 de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, y la nota N° 094 DST/2013, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Nota obrantes a fs. 1, el Director de Servicio de Telecomunicaciones, solicita el pago de las Facturas tipo B N° 0016-04852862 y n° 0016-04944712 por \$ 1.452.-cada una, de la Empresa Telmex Argentina S.A, correspondiente a los períodos junio y julio, por la contratación del vínculo digital PABX-PABX EI, de 30 canales que une la central telefónica con Servicios Urbanos (cliente - cliente);

Que la mencionada solicitud se fundamenta, en que la Orden de Compra N° 084/08 se encuentra finalizada y su saldo agotado, llamándose a Licitación Privada N° 50/2009, quedando desestimada la misma por alto precio;

Que la Empresa Telmex Argentina S.A mantiene el monto acordado al momento de la Orden de Compra N° 084/08;

Que previo al pago de las factura, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 01;

Que se cuenta con la debida conformidad del Director General de Informática y Telecomunicaciones, y con el aval del Secretario del Área;

Que por Pase N° 777/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 5216;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

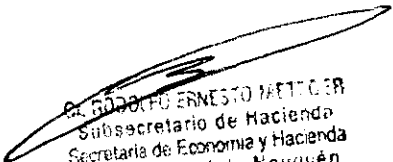
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
RESUELVE:**

**Es copia**

**fdo: Artaza**

  
Dr. GODOFRO ERNESTO METICER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

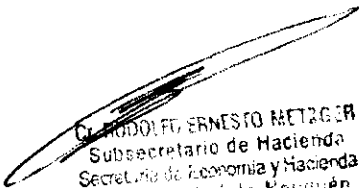
**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la \_\_\_\_\_ Contaduría Municipal a liquidar y pagar las Facturas tipo B N° 0016-04852862 y n° 0016-04944712 por un importe total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO (\$ 2.904.-), a nombre de la Empresa **TELMEX ARGENTINA S.A.**, obrante en el presente expediente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y \_\_\_\_\_ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza

  
D. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1939</u>
Fecha <u>23 / 08 / 2013</u>

0579 